*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2018.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, remítanse las actuaciones en devolución al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 1.

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI

JUAN CARLOS MAQUEDA